

PROGRAMA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACION

En el proceso de Consulta Nacional para la Modernización de la Educación Superior surgieron diversas propuestas sobre la investigación en las IES, que se plasmaron en el documento aprobado por la Asamblea General de la ANUIES en abril de 1989, el cual proporciona un marco para la elaboración del Programa Nacional para el Mejoramiento de la Investigación. A continuación se transcribe el apartado correspondiente a Investigación y Desarrollo Tecnológico de dicho documento.

“La educación superior tiene como una de sus funciones sustantivas la generación de conocimientos a través de la realización de estudios e investigaciones. Es, por tanto, fundamental el apoyo a la investigación científica, tecnológica y humanística. En particular, dadas las condiciones actuales del país, es apremiante impulsar también la investigación orientada al desarrollo tecnológico.”

Es evidente la necesidad de un desarrollo de las actividades de investigación en el sistema de educación superior y de que éstas tengan mejores niveles de calidad, tanto en sus procesos como en sus resultados. Asimismo, es necesario que esta actividad se extienda en todo el país, superando la excesiva concentración actual en el área metropolitana de la Ciudad de México.

Es también evidente la necesaria vinculación de la investigación con la docencia y con la extensión y difusión de la cultura. Por otra parte, la carencia de recursos, tanto humanos como materiales, en las IES y la urgencia de emprender y consolidar proyectos con condiciones de calidad, hace imprescindible la colaboración entre las instituciones para articular esfuerzos y realizar acciones en forma conjunta.

Las propuestas más relevantes, recogidas en el proceso de consulta, son las siguientes:

- Establecer un Programa Nacional de Investigación en el Sistema de Educación Superior, elaborado por acuerdo de las IES y que esté integrado por programas regionales y estatales. Estos programas deben contemplar, entre otros elementos, los siguientes:
 - El análisis de necesidades y demandas de las entidades federativas y de las regiones.
 - La definición de prioridades de atención a nivel nacional, regional y estatal.
 - El diseño y realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, en forma conjunta entre varias IES.
 - El impulso y promoción para la creación de programas de investigación y desarrollo tecnológico, preferentemente interdisciplinarios y de carácter regional, con la participación y apoyo efectivo de varias IES.
 - La vinculación de la investigación y el desarrollo tecnológico con los procesos de formación profesional y académica de licenciatura y posgrado, así como con las de difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología.
 - La vinculación con los institutos de investigación establecidos por el sector público y el sector privado.
 - La consolidación de programas de formación de investigadores, con el apoyo de las instituciones en que esta actividad se encuentra más desarrollada.
 - La vinculación con el sector productivo y de servicios.
 - La búsqueda de fuentes complementarias de financiamiento.
 - La definición de criterios y mecanismos de evaluación de esta actividad.
- Establecer para este Programa instancias de análisis, de concertación y de coordinación entre las IES y los gobiernos estatales y federal, con la participación orgánica de la SEP, la ANUIES, el CONACYT y el sector productivo.

- Realizar una efectiva desconcentración y regionalización de CONACYT, SEP y otras instancias, que implique la capacidad de decisión y de manejo de recursos, de manera más autónoma y con una relación más estrecha con las IES.
- Revisar el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) para, entre otras acciones, ampliar los criterios de evaluación que faciliten la incorporación de investigadores que desarrollan estudios o investigaciones sobre problemas de interés nacional, regional o estatal; y dar un mayor reconocimiento a las actividades de docencia en posgrado y a la formación de investigadores. Incrementar la participación de investigadores de las IES de los estados en las Comisiones Dictaminadoras.
- Promover redes de centros de investigación por áreas de conocimiento, a nivel nacional y regional, con fines de intercambio y colaboración.
- Promover la mayor y mejor utilización de los mecanismos ya existentes de cooperación e intercambio con organismos internacionales y con gobiernos e instituciones extranjeras.
- Dar facilidades fiscales y agilizar los trámites para la importación de materiales y equipo adquiridos por las IES o donados a ellas en programas de cooperación e intercambio”.

Con base en los anteriores planteamientos, se propone el desarrollo de un Programa Nacional para el Mejoramiento de la Investigación con el propósito general y las líneas de acción que se mencionan a continuación.

PROPOSITO GENERAL:

Fortalecer las actividades de investigación, tanto a nivel institucional como interinstitucional y regional, en forma congruente con los requerimientos científicos y tecnológicos del país. Además, establecer e impulsar mecanismos de coordinación y concertación entre los subsistemas, instituciones y organismos que coadyuvan al desarrollo y consolidación del sistema de investigación de las IES.

LINEAS DE ACCION:

1. EVALUACION DE LA INVESTIGACION.

OBJETIVO:

Establecer los mecanismos y procedimientos para conocer y analizar las condiciones en que se desarrollan los programas institucionales de investigación en las IES, sus procesos, resultados e impacto social.

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- Promover y desarrollar diagnósticos y estudios específicos de carácter evaluativo de las áreas y unidades de investigación de las IES, a nivel estatal, regional y nacional.
- Crear o fortalecer cuerpos colegiados como instancias de evaluación permanente de las actividades de investigación científica, humanística y tecnológica a nivel institucional, estatal, regional y nacional.
- Sistematizar y difundir metodologías para la evaluación de la organización, procesos y resultados de la investigación de las IES.
- Revisar los criterios y mecanismos utilizados por el SNI para el estímulo y arraigo de los investigadores, así como para incrementar la participación de investigadores de IES del interior del país.

2. ORGANIZACION Y PLANEACION DE LA INVESTIGACION.

OBJETIVO:

Impulsar el desarrollo de esta actividad definiendo líneas de investigación institucionales y estableciendo criterios para la mejor organización y funcionamiento de las actividades de investigación, a nivel institucional, estatal, regional y nacional.

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- Intercambiar y analizar formas de organización institucional de las actividades de investigación.
- Estudiar y generar, en su caso, modelos alternativos para la organización y planeación de la investigación.
- Establecer acciones de fortalecimiento a grupos y unidades de investigación de las IES con potencial de desarrollo en cuanto a sus recursos humanos.
- Propiciar el fortalecimiento de marcos institucionales para la dirección y gestión de las actividades de investigación; revisión y precisión de las políticas, normas y criterios institucionales.
- Propiciar la vinculación de la investigación y el desarrollo tecnológico con los procesos de formación profesional, en licenciatura y posgrado, así como con los de difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología.

3. FORMACION Y ACTUALIZACION DE INVESTIGADORES DE LAS IES.

OBJETIVO:

Impulsar la creación o consolidación de programas de formación de investigadores que eleven la calidad y fortalezcan las unidades y grupos de investigación y, en su caso, generen nuevas áreas de investigación en las IES.

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- Establecer e impulsar programas de formación de investigadores en campos estratégicos de investigación y desarrollo tecnológico a nivel regional y nacional, y concertar el apoyo de las instituciones de alto nivel para tal efecto.
- Establecer programas de posgrado, particularmente de doctorado, en centros o instituciones de investigación, mediante convenios y mecanismos interinstitucionales.
- Promover estancias de investigadores en centros e institutos de investigación de reconocido prestigio, tanto en el país como en el extranjero.
- Fortalecer e impulsar la participación de investigadores en congresos, simposios y otros eventos académicos, como medio para propiciar su actualización.

4. DESARROLLO REGIONAL DE LA INVESTIGACION.

OBJETIVO:

Impulsar la autosuficiencia regional de la investigación mediante el desarrollo y consolidación de programas de investigación interinstitucionales, que permitan un óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles y que estén dirigidos a atender necesidades regionales.

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- Fortalecer la organización de instancias interinstitucionales de concertación y coordinación de la investigación, en el esquema de trabajo de los Consejos Regionales de la ANUIES.
- Realizar diagnósticos sobre las principales necesidades y demandas de las entidades federativas de las regiones, así como de la infraestructura en investigación con la que cuentan.
- Establecer acciones de complementación y especialización de los grupos y unidades de investigación de las IES con potencial de desarrollo en áreas prioritarias.
- Impulsar la realización de eventos académicos, preferentemente a nivel regional y por áreas del conocimiento, para propiciar la coordinación de proyectos interinstitucionales e interdisciplinarios de investigación y convenir apoyos mutuos tales como: laboratorios, equipos y recursos humanos.
- Impulsar mecanismos de cooperación e intercambio entre las IES nacionales y las del extranjero.

5. VINCULACION DE LA INVESTIGACION DE LAS IES CON EL SECTOR PRODUCTIVO DE BIENES Y SERVICIOS.

OBJETIVO:

Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos entre las instituciones de educación superior y unidades del sector productivo de bienes y servicios.

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- Impulsar el análisis y difusión de la capacidad instalada y de las áreas y servicios que las IES pueden ofrecer al sector social y productivo.
- Reforzar los mecanismos de vinculación de las IES con los sectores sociales y productivos, promoviendo convenios de investigación y desarrollo tecnológico.
- Impulsar la creación, a nivel regional, de órganos interinstitucionales de gestión que logren que los productos de la investigación sean utilizados por los sectores productivos.
- Organizar eventos regionales que propicien el acercamiento, la vinculación y el establecimiento de convenios de colaboración de las IES con el sector productivo en áreas prioritarias.
- Propiciar la generación de ingresos extraordinarios para las IES a través de la realización de estudios o proyectos específicos de investigación.
- Establecer mecanismos de vinculación con los institutos de investigación de los sectores público y privado.

6. SISTEMAS DE INFORMACION Y SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION.

OBJETIVO:

Desarrollar, dentro del SINIES, un módulo de información en materia de investigación y desarrollo tecnológico, así como consolidar servicios de apoyo que contribuyan al desarrollo de la investigación.

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- Establecer en el SINIES un sistema de información computarizado sobre las actividades de investigación que realizan las IES a nivel institucional, estatal, regional y nacional.
- Establecer un sistema de información sobre organismos o instancias nacionales e internacionales que brinden apoyos a la investigación y las condiciones que tienen para otorgarlos.

- Propiciar el acceso, a través de la red nacional de comunicación, a los bancos de datos nacionales y extranjeros.
- Impulsar el desarrollo de los servicios de apoyo como: laboratorios, bibliotecas, unidades de cómputo, etc., así como la modernización de los mismos.

7. COMUNICACION Y DIFUSION DE LOS PROCESOS Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACION.

OBJETIVO:

Establecer mecanismos interinstitucionales de apoyo a la difusión y divulgación de las actividades de investigación; en particular propiciar la edición y distribución interinstitucional de revistas científicas de carácter nacional.

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- Establecer, a nivel institucional e interinstitucional, políticas, normas y criterios para la difusión y divulgación de los resultados de investigación, de manera que se alcance una mayor cobertura y se logre una mayor relevancia e impacto social.
- Impulsar la complementariedad editorial a nivel regional entre las IES para la difusión de resultados de investigación.
- Impulsar la consolidación de publicaciones especializadas de carácter nacional en áreas estratégicas que, por su calidad, compitan en el ámbito internacional.
- Impulsar el establecimiento de un sistema nacional de revistas científicas.
- Propiciar la divulgación científica y tecnológica a través de los medios masivos de comunicación.

8. VINCULACION DE LA INVESTIGACION DE LAS IES CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES.

OBJETIVO

Apoyar la comunicación y las acciones de intercambio con otros países para el fomento de la investigación.

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- Difundir apoyos a la investigación que otorgan organismos e instituciones internacionales.
- Establecer comunicación con los organismos nacionales que mantienen intercambio internacional.
- Apoyar a las IES para el enlace con organismos internacionales.